

49

INFORME N° 199-04-AGN-OGAJ

A : *Lic. Teresa Carrasco Caverio.*
Jefa Institucional.

DE : *Dr. Lizardo Pasquel Cobos.*
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : *Solicitud de modificación de Resolución Jefatural N° 192-2004-AGN/J, presentada por doña Elizabeth Medina*

REFERENCIA : *Solicitud con Registro N° 042909*

FECHA : *Lima, 03 de agosto de 2004.*



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en atención al asunto de la referencia, respecto del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión legal:

Con fecha 26 de julio del presente año, la Dra. Elizabeth Medina, Gerente de la División Legal de INTERBANK, solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 192-2004-AGN/J, de fecha 22 de junio de 2004, manifestando que en la misma no se ha autorizado al Dr. Mario Medina Raggio, Notario Público de Lima, a tomar la firma del representante del Banco Latino; que según la solicitante no habría firmado la escritura pública de Compraventa, Otorgamiento de Crédito, Constitución de Hipoteca y Fianza Solidaria, otorgada por V y V Constructores Asociados S.A., a favor de don Pedro Bienvenido Timana Jaramillo y su esposa doña Digna Odilia Cruz Timana, de fecha 25 de febrero de 1999, en la que interviene el Banco Latino.



De acuerdo con la Constancia de Escritura Irregular, emitida por la Dirección de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, en la mencionada escritura pública no se observa la falta de la firma del representante del Banco Latino, por lo que la Resolución en cuestión no señala como observación la falta de firma del representante del Banco Latino y, no autoriza al Notario a tomar su firma.

La emisión de la Constancia de Escritura Irregular, se realiza una vez efectuado el estudio de la escritura matriz, de acuerdo a

dicho estudio no se observa la falta de la firma del representante del Banco Latino.

Por lo tanto, en mérito a la mencionada constancia, y a lo expuesto, la solicitud de modificación es improcedente, debiendo quedar subsistente la Resolución Jefatural N° 192-2004-AGN/J, en todos sus extremos.

Atentamente.

LPC/nem



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica